

D. Manuel de Vicente de la Pascua.  
D. Manuel Camacho Beltrán.  
D. Angel Emilio Hurtado Pacheco.

La presente lista tiene carácter de provisional, en tanto no transcurra un periodo de reclamaciones de quince días hábiles. Transcurrido dicho tiempo se hará pública la lista definitiva, en la que se resolverán las posibles reclamaciones que pudiera haber.

Cádiz, 15 de marzo de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—1.602-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cabra.**

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado por esta excelentísima Diputación Provincial, para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cabra, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 1971:

**Aspirantes admitidos**

D. Silverio Novat García.  
D. Julián Andrés Mirallas.  
D. Mario José Astray Gracia.  
D. Clemente Parals Bataller.  
D. Elías Nofuentes Cabrera.  
D. Ricardo Nieves Manchón.

**Aspirantes excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, y artículo 61.1 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.  
Córdoba, 23 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.778-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 61, de fecha 16 de marzo de 1971, figuran insertas la convocatoria y cuestionarios para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta excelentísima Diputación, dotadas con el sueldo base anual de 50.000 pesetas, y retribución complementaria de 17.200 pesetas, también anual, dos pagas extraordinarias reglamentarias y ayuda familiar, en su caso, y demás derechos y beneficios establecidos en favor de sus funcionarios.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, normas y ejercicios que han de regir para la provisión de las plazas de referencia, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición convocada, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas, Licenciado en Ciencias Económicas, Intendente Mercantil o Profesor Mercantil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 17 de marzo de 1971.—El Secretario general, Modesto Jaén Martínez.—El Presidente, Francisco Zortero Bolaños.—1.727-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se hace público el extracto de las bases del concurso convocado por esta Diputación para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona 1.ª de Zamora (publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 31, de fecha 12 de marzo de 1971).**

Las características principales de la expresada zona son:

Categoría: Clasificada en tercera categoría.

Demarcación: Comprende 42 Ayuntamientos con capitalidad en Zamora.

Cargo en voluntaria: 28.294.806 pesetas, según promedio del bienio 1969-1970, por valores del Estado y Seguridad Social.

Premio en voluntaria: 1,33 por 100 en función del volumen actual de recaudación y condicionado al criterio que adopte la

Dirección General del Tesoro y Presupuestos en orden a la revisión del premio general de cobranza que esta Diputación tiene solicitado.

Fianza: 1.131.792 pesetas, a constituir en metálico, valores del Estado o mediante póliza de caución.

La plaza corresponde, en primer lugar, al turno de funcionarios de esta Diputación que reúnan las condiciones exigidas, siguiendo el orden de méritos que se especifican. A falta de éstos podrán concursar los funcionarios de Hacienda en quienes concurren los requisitos de los apartados a), b) y d) del artículo 25 del vigente Estatuto Orgánico, teniendo preferencia los que sean o hayan sido Recaudadores.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y presentarse debidamente reintegradas en la oficina de Secretaría durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor.

Zamora, 13 de marzo de 1971.—El Presidente.—1.655-E.

**RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava, referente a la oposición para cubrir cuatro plazas vacantes de Oficiales administrativos de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava», números 31 y 34, de los días 13 y 20 de marzo de 1971, se publican las bases y programa de la oposición convocada por la excelentísima Diputación Foral de Alava para cubrir cuatro plazas vacantes de Oficiales administrativos, debiendo los aspirantes estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, dotadas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 13, más dos pagas extraordinarias y una gratificación de 80.000 pesetas, y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias terminará a los treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, a los efectos reglamentarios pertinentes.

Vitoria, 20 de marzo de 1971.—1.718-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona, referente al concurso libre para proveer 12 plazas de Auxiliar técnico del Instituto Municipal de Higiene.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 63, de 11 de marzo de 1971, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer 12 plazas de Auxiliar técnico del Instituto Municipal de Higiene, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 45 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 12 de marzo de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.732-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona, referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional («Tecnología eléctrica»).**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 60, de 11 de marzo de 1971, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Profesor de Escuelas de Formación Profesional («Tecnología eléctrica»), consignada en las plantillas con el grado retribu-

tivo 12 y dotada en la partida 67 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 12 de marzo de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Cironés.—1.723-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabra por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Perito Aparejador Municipal.**

Haee saber que la Corporación Municipal, en sesión de 24 de febrero último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, Decreto de 27 de junio de 1968, acordó admitir provisionalmente a la práctica ejercicios-concurso para cubrir en propiedad una plaza de Perito Aparejador Municipal, a los solicitantes don Alfonso Escalante Sánchez, don José Pérez Torres, don Manuel Martínez Urbano, don Manuel Pérez Ruiz, don Tomás Sanllorente Ruiz, don Juan de D. Morales Montes, don Francisco Serrano Padillo, don Juan Soldado Gutiérrez, don Sebastián Sánchez Márquez y don Luis Carlos Garrido Sánchez, no habiendo sido excluido ninguno, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Cabra, 18 de marzo de 1971.—El Alcalde, Manuel López Peña.—El Secretario, Juan Molero López.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) referente al concurso público de méritos convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal.**

No habiéndose presentado reclamación alguna a la composición del Tribunal que calificará los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes al concurso público de méritos convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento ha acordado señalar el día 10 de mayo, a las once de la mañana, como fecha en que se constituirá el expresado Tribunal.

No podrá actuar sin la existencia de la mitad más uno de sus miembros, quedando autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en las bases de la convocatoria.

El Tribunal, una vez constituido, calificará los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes.

El lugar en que se reunirá el Tribunal será el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 7 del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Galdácano, 22 de marzo de 1971.—El Alcalde, Víctor Legórburu Ibarreche.—1.723-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Requena (Valencia), referente a las oposiciones para la provisión de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.**

En relación con el expediente que se instruye en este Ayuntamiento para provisión de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, cuyas oposiciones fueron convocadas por edicto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 30 de noviembre de 1970, se hace público,

para conocimiento de los interesados, que el Tribunal calificador de los ejercicios estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente, el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Doña María del Carmen Martí de Veses Puig o el ilustrísimo señor don Manuel Arranz María, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Fernando Raya Medina, representante de la Abogacía del Estado.

Don Lucio Izquierdo Izquierdo o doña Ana María Ferri Ballester, indistintamente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Vicente Gil Sabater, Secretario general de la Corporación o funcionario que le sustituya, que actuará de Secretario del Tribunal.

Los ejercicios darán comienzo a las once horas del día 21 de abril próximo, en esta Casa Consistorial.

Requena, 18 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.717-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso de méritos para contratar los servicios de un Arquitecto de título superior.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 33, correspondiente al día 17 de los corrientes, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la contratación, mediante concurso de méritos, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9.º de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y en régimen de dedicación plena y exclusiva, de los servicios de un Arquitecto de título superior, por el plazo que finalizará el 31 de diciembre de 1972, sin perjuicio de que pueda ser prorrogado.

El aspirante que resulte contratado será adscrito a servicios de su competencia profesional y, en particular, a los de urbanismo y obras.

La retribución anual que el Ayuntamiento le garantiza, según los conceptos de sueldo, gratificación y honorarios, asciende a la cantidad de 403.200 pesetas, según detalle que consta en las bases de la convocatoria.

Las instancias de solicitud, en las que se manifieste reunir las condiciones exigidas, serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, en unión del «currículum vitae» y relación justificada de méritos académicos y profesionales, y deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en días de oficina, de diez de la mañana a dos de la tarde, dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 23 de marzo de 1971.—El Alcalde.—Juan López Miguel.—1.730-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer, por concurso restringido, la plaza de Director del Laboratorio Químico Municipal, vacante en esta Corporación.**

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 19 de marzo del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer, por concurso restringido, la plaza de Director del Laboratorio Químico Municipal, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de Técnicos superiores y tiene asignado el grado retributivo 13, correspondiéndole un emolumento básico anual de 93.240 pesetas, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en este concurso se requiere pertenecer como funcionario Técnico superior a la plantilla del Laboratorio Químico Municipal de Valencia y hallarse en propiedad en el ejercicio del cargo, todo ello referido a la fecha del final del plazo de presentación de instancias.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación y presentarse en el Registro General de Entrada de la misma, debidamente reintegradas y en horas hábiles de oficina, acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen y del certificado de servicios expedido por la propia Corporación, así como del resguardo justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de ciento cincuenta pesetas en metálico, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 24 de marzo de 1971.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—1.722-E.